

**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las Culturas,  
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **0101**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket  
**BC003T0004981, Sres. Transelec S.A.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco  
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información  
Pública.

SANTIAGO, 21 de enero de 2026

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SRES. TRANSELEC S.A.**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N°BC003T0004981, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Solicitamos remisión de la denuncia recibida, que motiva y se menciona en el Ord. N7.203-2025, de fecha 15 de diciembre de 2025, que solicita información sobre hallazgos no previstos registrados en el marco del proyecto 'Nueva Línea 2x220 kV Lagunas Nueva Pozo Almonte, tendido primer circuito', RCA N20230100145 del 25.09.2023, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá". Asimismo, solicitamos el envío de los correos y adjuntos, que componen los expedientes de cada ingreso señalado en la Ref. del Ord. N7.203-2025, esto es: 1. Correo electrónico del 30.05.2024 (Ingreso CMN N 3498 del 30.05.2024).2. Correo electrónico del 13.05.2024 (Ingreso CMN N 3056 del 13.05.2024).3. Correo electrónico del 06.05.2024 (Ingreso CMN N 2877 del 06.05.2024)."**

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°0117/2026, de fecha 14 de enero del presente, emitido por el Secretario Técnico (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sr. Jorge Placencia Jiménez**, el que se refiere a su requerimiento remitiendo siete (7) archivos en formato pdf y xlsx, los cuales podrán ser revisados en link de descarga que será enviado vía correo electrónico.

Por otra parte, se deniega parte de la información solicitada, en conformidad con las causales de reserva establecidas en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:  
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

**DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
Jefe División Jurídica  
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/EHC/SMV/lvb

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sres. Transelec S.A

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

